



VISTOS:

1.- Las Solicitudes de Cometido Funcionario para que los Concejales, don Jaime Salinas Mansilla, don Marcelo León Acevedo, don Roberto Neira Aburto, don Alejandro Bizama Tiznado, don Esteban Barriga Rosales y doña Constanza Saffirio López, viajen a la ciudad de Viña del Mar.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de Febrero de 2017 y sesión de fecha 07 de Marzo de 2017, se aprobó la participación de los Concejales individualizados, al XIII Congreso Nacional de Municipales, en la ciudad de Viña del Mar.

3.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a los Concejales que a continuación se individualizan, para que asistan al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO %
JAIME SALINAS MANSILLA		28 al 31/03/2017	3.40%
MARCELO LEON ACEVEDO		28 al 31/03/2017	3.40%
ROBERTO NEIRA ABURTO		28 al 31/03/2017	3.40%
ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO		28 al 31/03/2017	3.40%
ESTEBAN BARRIGA ROSALES		28/03 al 02/02/2017	3.40%
CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ		28/03 al 02/02/2017	3.40%

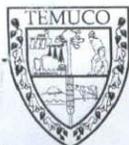
2.- Los Concejales antes individualizados, tendrán derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, pasajes, movilización, inscripción del congreso y gastos inherentes al cometido.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JAIME SALINAS MANSILLA	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.
MARCELO LEON ACEVEDO	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.
ROBERTO NEIRA ABURTO	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.
ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.
ESTEBAN BARRIGA ROSALES	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.
CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales. (Viat)	\$260.794.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición de los Sres. Concejales, fondos para gastos de movilización, a según detalle los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JAIME SALINAS MANSILLA	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$50.000.
MARCELO LEON ACEVEDO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$50.000.
ROBERTO NEIRA ABURTO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$0.
ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$0.
ESTEBAN BARRIGA ROSALES	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$100.000.
CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "FxR"	\$0.

1249235



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- El Congreso es organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Rut. 69.265.990-2, con un valor de inscripción de \$250.000, por participante, cancelado mediante Orden de compra.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JAIME SALINAS MANSILLA	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.
MARCELO LEON ACEVEDO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.
ROBERTO NEIRA ABURTO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.
ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.
ESTEBAN BARRIGA ROSALES	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.
CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Inscripción congreso"	\$250.000.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
JAIME SALINAS MANSILLA	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Pasajes O.C"	\$181.781.
MARCELO LEON ACEVEDO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Pasajes O.C"	\$181.781.
ROBERTO NEIRA ABURTO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Pasajes O.C"	\$181.781.
ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Pasajes O.C"	\$181.781.
ESTEBAN BARRIGA ROSALES	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "pasajes O.C"	\$155.741.
CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ	21 04 003 002 002	Gastos por cometidos "Pasajes O.C"	\$155.741.

5.- Obligaciones de los Sres Concejales:

Póngase a disposición de los Sres. Concejales antes individualizados los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que los Sres. Concejales deberán rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los Item que a continuación se indican; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viático)	\$1.564.764.
21 04 003 002 002	"Gastos por Cometidos" (FxR)	\$200.000.
21 04 003 002 002	"Gastos por Cometidos" (Inscripción O.C)	\$1500.000.
21 04 003 002 002	"Gastos por Cometidos" (Pasajes O.C)	\$1.038.606.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Concejo (6)
Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE